

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

4.2 ADMINISTRACIONES LOCALES DEL AGUA

Marzo 2013



ANCASH



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA – LACRAMARCA - NEPEÑA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 Km² dicho espacio físico abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (03) intercuenas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximos al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente el ámbito de la Administración Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicado dentro de los territorios del departamento de Ancash cuya cobertura de la administración Local de aguas abarca en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca, y Santa respectivamente.

Características Hidrográficas

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el Nor Oeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrencioso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste; en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el Sur-Oeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitaracsca, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querochoa y Pachacoto.

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desagadero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa. En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidroenergético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.
- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobrierriegos que se aplican.
- **Río Nepeña.** Se caracteriza por una pequeña hoya hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chincas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,000	1,259	1,3809	1,480	1,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
347	696	1,042	1,380

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	85
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	20
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	6
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	8
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	2
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	6
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	1
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	45
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	8
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	6
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	1
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	840
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	350

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,380.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 540,735.00 (RO: 53,525, RDR: 487,210).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua SANTA-LACRAMARCA-NEPEÑA
 Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SANTA-LACRAMARCA-NEPEÑA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																								
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.					
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	2,381		2,381		118		116		115		114		117		118		114		115		117		115		115		115		108
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	12		12		6		7		7		6		7		7		7		7		7		8		7		8		8
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	4		4		1		2		2		1		2		2		1		2		2		2		1		2		2
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	1		1		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	22		22		0		0		1		0		1		1		0		1		1		1		0		1		0
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	16		16		1		1		0		0		1		1		1		1		1		0		1		1		0
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	4		4		1		0		0		0		0		0		0		0		1		0		0		0		0
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	4		4		0		1		1		0		1		0		1		0		1		1		0		0		0
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	1		1		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	36		36		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		0		0
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	4		4		4		4		3		4		4		4		4		4		4		4		4		3		3
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		8		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	12		12		0		1		1		1		1		1		0		0		0		0		1		0		0
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			R. A.	6		6		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	24		24		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
			Persona Capacitada	1800		1800		70		70		70		70		70		70		70		70		70		70		70		70		70
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o tibera del río para cultivos temporales.			R. A.	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	450		450		25		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		25
Tareas de Soporte Institucional																																
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	4		4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	4		4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4		4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	4		4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	8		8		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2
Tarea 28: Coordinar funciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, legal y fiscal, financiero, informático, archivos y control interno, otros).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
TOTAL						531,095		540,735		44,258		44,258		45,225		45,224		46,223		45,221		45,221		45,221		45,221		45,221		45,221		45,221

LIC. JULIO CHAVEZ PERALTA
 Subdirector
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Autoridad Nacional del Agua

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Huaraz, tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km², propiamente el Callejón de Huaylas, las sub cuencas de Quitarcza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río; se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas: 8° 40' y 10° 20' latitud sur y 78° 10' y 77° 05' longitud oeste y por las coordenadas UTM : 140,000 mE a 260,000 mE y 8'888,000 mN a 9'080,000 mN. La Administración Local de Agua Huaraz, geográficamente, limita por el norte, con la Administración Local de Agua Santa – Lacramarca - Nepeña; por el sur con la Administración Local de Agua Barranca; por el oeste con las Administraciones Locales de Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Casma - Huarmey; por el este con las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Huari.

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tuco en la laguna Conocochoa.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km², es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitarcza, que forma el denominado "Cañón del Pato", en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conocochoa, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado "Cañón del Pato", logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicochoa, la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcara, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Llullan, Blanco, Cedros, Quitarcza, Coronguillo y Manta, así como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, Puncancha, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llacash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriac, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
2,190	2,300	2,381	2,450	2,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
592	1,187	1,785	2,381

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	12
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	4
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	22
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	16
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	4
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	36
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	4
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	12
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	6
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,800
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	4
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	450

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,380.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,900

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/.482,698.00 (RO: 39,210, RDR: 443,488).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huaraz.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Piiego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua HUARAZ
 Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.		
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	2,900	Persona	2,381	2,381	195	199	198	199	197	199	199	200	199	197	199	197	203	196												
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	12	12	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1	1					
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1				
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	22	22	1	1	3	3	1	2	1	3	2	1	3	2	1	3	1	3	1	3	1	3	1	1				
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	16	16	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	3	1	1	1				
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	1	0	0				
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	4	4	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1	1					
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.			R. A.	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--					
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	36	36	2	4	2	4	4	1	4	4	1	4	4	1	4	4	1	4	4	1	4	4	2	2				
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	4	4	--	--	1	--	1	1	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			R. A.	6	6	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	24	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
			Persona Capacitada	1800	1800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150				
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	4	4	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	1	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--				
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	4	4	--	1	--	1	--	--	--	--	1	--	1	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--				
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	450	450	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37				
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diaria de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	1				
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	4	4	--	--	1	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--				
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--				
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4	4	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--				
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	1				
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	8	8	--	1	1	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	1	--	1	--	1	--	1	1	--				
Tarea 28: Control y gestión Administrativas (presupuestal, contable, personal, financiero, tesorería, informática, archivos y control interno, entre otras).			Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
						386,570	482,698	32,214	32,214	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827	41,827					

LIC. JULIO CHAVEZ PERALTA
 Subdirector
 Unidad de Manejo Local

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA - HUARMEY

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699.24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, existen dos (2) juntas de usuarios; Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma y Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey- Culebras.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey, cuenta con el uso de las aguas superficiales y subterráneas, de los ríos Casma y Sechin en el ámbito del Valle Casma y en la parte baja se complementan para el riego de los cultivos con la fuente subterránea toda vez que en épocas de estiaje el agua superficial es deficitario; en el Valle Culebras se abastecen con el río Culebras en épocas de avenidas siendo la fuente principal en este valle el agua subterránea, para el caso del Valle Huarmey se abastecen con la fuente del río Huarmey y con agua subterránea de los pozos como complemento en épocas de estiaje.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávit o déficit del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas

Entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CASMA – HUARMEY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
900	1,000	1,167	1,300	1,400

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
333	613	890	1,167

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	4
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	10
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	11
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	2
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	8
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	1
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	8
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	2
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	4
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	1
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	930
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	157

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,167.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 617,230.00 (RO: 53,525, RDR: 563,705).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Casma – Huarmey.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua CASMA-HUARMEY
 Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CASMA-HUARMEY

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																									
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.																
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre														
FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.																
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	1,300	Persona	1,167		1,167		80		92		161		88		96		96		76		97		102		90		83		104			
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	4		4		-		1		-		-		1		-		-		-		-		-		2		-			
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	1		1		-		-		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-			
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	10		10		-		1		-		-		1		-		2		-		2		-		2		2			
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	11		11		1		-		1		1		-		-		2		-		2		2		-		2			
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	2		2		1		-		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-			
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	8		8		-		1		1		-		1		1		-		1		1		-		1		1			
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.			R. A.	1		1		-		-		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-			
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	1		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		1		-		-			
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	8		8		1		1		-		-		1		1		1		-		1		-		1		1			
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica			R. A.	2		2		-		1		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	4		4		-		-		1		-		1		-		-		-		1		-		-		1			
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			R. A.	1		1		-		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-		-			
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
			Persona Capacitada	930		930		60		70		145		70		70		80		60		70		80		75		66		85			
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	1		1		-		-		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-			
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.			Expediente	2		2		-		-		-		-		1		-		-		-		1		-		-		-			
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua			Documento	157		157		15		15		10		15		20		10		10		20		12		10		10		10			
Tareas de Soporte Institucional																																	
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	2		2		-		-		-		-		1		-		1		-		-		-		-		-			
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diaria de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	1		1		-		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-		-		-	
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4		4		-		-		1		-		1		-		-		-		1		-		-		-		1	
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	8		8		-		1		1		-		1		-		1		-		1		-		-		1		1	
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica			Supervisión	4		4		-		-		1		-		-		-		-		-		1		-		-		-		1	
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	8		8		-		1		1		-		1		-		-		1		1		-		-		1		1	
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (Personal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y correo interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL				531,095		617,230		44,258		44,258		52,875		52,871		52,871		52,871		52,871		52,871		52,871		52,871		52,871		52,871		52,871	

LIC. JULIO CHAVEZ PERALTA
 Subdirector
 Unidad de Planeamiento del ANA
 Lima

APURIMAC



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO APURIMAC-PACHACHACA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Medio Apurimac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurimac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurimac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurimac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurimac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurimac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurimac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 ^(*) para una área cultivada de 17,280 hectáreas. Así mismo existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC-PACHACHACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
950	1,100	1,510	1,600	1,700

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
316	750	1,183	1,510

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	50
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	15
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	3
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	8
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	36
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	45
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	17
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	2
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	12
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	40
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	24
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	20
	Persona	1,000
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	2
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,510
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 472,825.00 (RO: 39,215, RDR: 433,610).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua MEDIO APURIMAC-PACHACHACA
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC-PACHACHACA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
								I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
								FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producto		Persona	1,510		1,510		88	90	138	146	144	144	144	144	145	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	50		50		3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	15		15		1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 03: Remitir expediente a la DGRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas			Expediente	3		3		--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--			
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	8		8		1	1	--	1	--	--	1	1	--	--	1	1	--	--	1	1	1	1	1	1	--	--		
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	36		36		3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	45		45		3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	17		17		1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	2		2		--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	12		12		--	--	--	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 10: Resolver en 1ra Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	40		40		3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			R. A.	24		24		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	20		20		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
			Persona Capacitada	1,000		1,000		50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal v/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	2		2		--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 16: Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	4		4		--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	1	--	--	--	--	--			
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	240		240		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		
Áreas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	--		--		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	2		2		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--			
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesorero, informático, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL																															
								386,575		472,825		32,215		32,215		40,844		40,839		40,839		40,839		40,839		40,839		40,839		40,839	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BAJO APURÍMAC-PAMPAS

DIAGNÓSTICO

En cumplimiento al Art. 23° de la Ley de Recursos Hídricos, y de acuerdo a la delimitación de las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, aprobada por la Resolución Jefatural N° 0546-2009-ANA de 29.AGO.2009, a partir del Segundo Trimestre 2011, se fusionaron las Administraciones Locales de Agua Andahuaylas y Apurímac, iniciando su operación la Administración Local de Agua Bajo Apurímac-Pampas.

El ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 980 Km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco, de acuerdo al siguiente cuadro:

Región	Provincia
Huancavelica	Castrovirreyña
	Huaytará
Ayacucho	Cangallo
	Huancasancos
	Victor Fajardo
	Vilcashuamán
	Sucre
	Lucanas
	La Mar
Apurímac	Andahuaylas
	Chincheros
Cuzco	La Convención

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aun subsisten con sus costumbres consuetudinarias y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una serie de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancasancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del río Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurímac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha-Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyruruyocc, Huaccana, río Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están: Parcco, Huachhuacocha, paccococha, Antacocha, Ccoricococha, Soracocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcaycoccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son: Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al río Apurímac, Torobamba y Pampas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC- PAMPAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,600	2,000	2,786	2,900	3,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
573	1,365	2,167	2,786

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	1090
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	8
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	4
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	250
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	15
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	3
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	2
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	30
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	4
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	42
	Persona	2,100
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,768
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 743,665.00 (RO: 71,365, RDR: 672,300).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Bajo Apurímac-Pampas.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua BAJO APURIMAC-PAMPAS
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua BAJO APURIMAC-PAMPAS

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																										
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.																	
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.											
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	2,786		2,786		190		191		192		259		264		269		269		270		263		262		208		10		149		11
Tarea 01 Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	100		100		4		4		4		10		10		8		10		10		9		10		1		1		--		--
Tarea 02 Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--
Tarea 03 Remitir expediente a la DGRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--
Tarea 04 Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	4		4		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		15
Tarea 05 Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	250		250		10		10		12		20		25		30		30		30		25		23		20		2		1		1
Tarea 06 Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	24		24		3		3		2		2		1		2		2		2		2		2		2		1		--		--
Tarea 07 Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	15		15		1		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1		--		--		--
Tarea 08 Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 09 Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		--		1		--		--		--
Tarea 10 Resolver en 1ra Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 11 Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		2		2
Tarea 12 Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R.A.	30		30		2		2		3		3		3		3		3		2		2		2		3		3		2		2
Tarea 13 Aprobar la determinación de fajas marginales.			R.A.	4		4		--		--		--		--		1		1		1		1		1		4		4		3		2		2
Tarea 14 Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	42		42		3		3		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3		2
			Persona Capacitada	2100		2100		150		150		150		200		200		200		200		200		200		200		200		150		100		100
Tarea 15 Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R.A.	--		--		--		--		--		--		0		1		1		1		1		--		--		--		--		--
Tarea 16 Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.			Expediente	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 17 Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20
Tareas de Soporte Institucional																																		
Tarea 18 Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en afluentes.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 19 Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 20 Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 21 Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 22 Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 23 Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2
Tarea 24 Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 25 Monitoreo del pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 26 Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 27 Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas.			R. A.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 28 Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, financiero, tesoro, informático, archivos y control interno) con otras unidades.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
TOTAL						711,190		743,665		41,516		41,466		66,069		66,069		66,069		66,068		66,068		66,068		66,068		66,068		66,068		66,068		66,068

L.C. JULIO
 CHÁVEZ PERALTA
 Subdirector

AYACUCHO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

DIAGNÓSTICO

El ámbito de atención, comprende 8 provincias del departamento de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo,) y parte del departamento Huancavelica, las provincias Angaraes y Julcamarca.

Hidrografía: Ríos Luricocha, Opanccay, Cachimayo, Chillico, Ongoroyoc, Cachi, Pongora, Yucaes, Chacco, Huatatas, Ccatunmayo, Huaccamolle, Tomarencca, Apacheta, Vinchos, Palmitos, Chicllarazo, Sorahuaycco, Chocchuaray, Urabamba, Puccha, Choccoro, Quichcahuasi, Chicllarazo, Allpachaca, Pampas, Macro, Cangallo, Hualchancca, Lucanamarca, Carapo, Caracha, Urancancha, Huancapi, Sondondo, Negromayo-Mayobamba, Vizcac, Pallcca, Querobamba, Cacta, Cayhua, Taca, Alameda, Ccahuiña, Mayopamba-Vischongo, Allpachaca, Chanquil, Chicha, Andamarca, Rosaspata, La eseada, Ccarapunco, Cazadora.

Cuencas: Río Pampas y Mantaro, que contienen afluentes como sub cuencas y microcuencas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,400	1,500	1,545	1,800	2,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
413	855	1,321	1,545

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	40
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	7
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	4
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	60
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	20
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	20
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	2
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	20
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	10
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	30
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	1
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	960
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	5
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	360

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,545
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 450,730.00 (RO: 40,280, RDR: 410,450).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Ayacucho.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Plegio: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua AYACUCHO
 Meta Presupuestal: Atención al usuario de Local de Agua AYACUCHO

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Linea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Fisico		Financiero		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.
				1545	40	7	4	4	4	60	20	20	2	2	10	1	1	30	24	960	1	5	360	12	12	12	12	12	3	6	12
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	1,545		1,545		84																							
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	40		40		2		2		3		3		4		3		3		4		4		4		4		4	
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	7		7		--		--		--		1		--		3		--		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	4		4		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	60		60		3		3		2		6		6		7		5		5		5		6		6		6	
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	20		20		1		2		1		2		1		2		1		2		2		2		2		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	20		20		--		1		1		2		2		4		2		2		1		3		--		2	
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	2		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	20		20		2		--		--		2		1		4		2		2		3		2		2		--	
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	30		30		5		4		6		3		3		3		3		1		1		1		--		--	
Tarea 13: Aprobar la determinación de faljas marginales.			Evento	24		24		1		3		3		3		2		2		2		3		3		1		1		--	
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	960		960		40		120		120		120		80		80		80		120		120		40		40		--	
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	5		5		--		--		--		1		--		--		1		--		1		1		--		--	
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en síta.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	3		3		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logística, tesoro, informático, archivos y control interno, entre otros)			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL				397,360		450,730		33,113		33,113		38,454		38,450																	

LIC. JULIO CHÁVEZ PERALTA
 Subdirector
 Unidad de Planeamiento - PPA

CUSCO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

Así mismo se tiene sub sectores de riego en cada sector de riego donde se cuenta con comisiones de regantes y comités de riego.

Características Hidrográficas

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida mediante Resolución Administrativa de fecha 10.Junio.1997, se inscribe en la Oficina Registral con la partida N° 02022527 del Registro de Personas Jurídicas, integra a 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Maranura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. Las comisiones que se encuentran reconocidas por la ALA-La Convención son 7 cada Comisión de Regantes tiene Comités de Regantes, siendo el total de éstos 81 comités de riego de los cuales 46 reconocidos. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

Características Ecológicas y/o Ambientales

Es preciso indicar que el Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojado de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística; además las instituciones involucradas en la presente acción, no le prestan la atención debida, ya que el costo elevado para realizar los análisis en laboratorios especializados queda fuera de los alcances de estas.

Los efectos negativos actúan sobre la salud pública, mayores gastos en el tratamiento de agua potable y perdida de flora y fauna en el río por alteración de la calidad del agua.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
600	700	869	900	1,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
211	433	653	869

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	25
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	1
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	12
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	12
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	12
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	6
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	12
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	12
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	20
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	12
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	120

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 869.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3 000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 468,802.00 (RO: 39,212, RDR: 429,590).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA La Convención



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ALTO APURIMAC - VELILLE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Alto Apurimac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucía de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, CcondormaOcoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani yCaylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuvi y Llalli de la región Puno.

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurimac-Velille recientemente creada e instalada, presenta una superficie de 16,658.26Km², en la cual se concentran poblaciones en 24 distritos y 04 capitales de provincias de la región de Cusco y 02 distritos de la región de Arequipa. Resulta un punto estratégico para el desarrollo del país, siendo de primordial importancia el aprovechamiento de sus recursos de manera racional, eficiente y sostenible.

Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en el distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La explotación de aguas subterráneas en las cuencas, actualmente se realiza a poca profundidad y para uso doméstico, pero existen evidencias que existen acuíferos para la explotación de aguas subterráneas, cuya capacidad justificaría irrigaciones por bombeo, para lo cual se requiere de estudios más detallados de geofísica que pueda cuantificar las reservas acuíferas

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Por las limitaciones existentes y la reciente creación de ALA Alto Apurímac Velille no se tiene información cuantitativa sobre calidad de agua.

Infraestructura hidráulica mayor

- Represa Sutunta, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata.
- Irrigación Cañón de Apurímac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m³/s.

Infraestructura hidráulica menor

- 03 pequeñas represas
- Se tiene mas de 260 pequeñas irrigaciones

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC-VELILLE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	1,560	1,850	1,900	2,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
461	927	1,388	1,850

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	60
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	30
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	12
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	12
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	120
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	24
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	6
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	12
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	24
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	2
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	72
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	12
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,200
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	6
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	6
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1 850.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2 500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 578,760.00 (RO: 52,460, RDR: 526,300).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Alto Apurímac-Velille.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua ALTO APURIMAC-VELILLE
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua ALTO APURIMAC-VELILLE

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																								
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			Diciembre												
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	FIS.	FIN.												
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.									
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producto	1,150	Persona	1,850		1,850		152		156		153		157		153		156		153		158		152		155		152		155		
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua			R. A.	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua			R. A.	30		30		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2		2		
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial			R. A.	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua			R. A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua			R. A.	6		6		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales			Opinión Técnica	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua			R. A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica			R. A.	2		2		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica			R. A.	72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales			Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	1,200		1,200		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales			R.A.	6		6		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	6		6		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		
Tareas de Soporte Institucional																																
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	8		8		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesorería, informático, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
						520,310		578,760		43,359		43,359		49,204		49,204		49,204		49,204		49,204		49,204		49,204		49,204		49,204		49,204



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Cusco tiene bajo su jurisdicción las provincias de Calca, Urubamba, Paucartambo, Quispicanchi, Paruro, Anta en la región Cusco, la provincia de Cotabambas en la región Apurímac y la provincia del Manu en la región Madre de Dios. La Administración Local de Agua Cusco, comprende un área de 41,778.89 Km² y un perímetro de 1,141 Km. dentro de esta superficie se consignan más de 23,000 ha. como áreas de cultivo bajo riego.

Características Hidrográficas

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km². El río Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya nacimiento se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el río Ucayali.

La cuenca del río Urubamba tiene la siguiente ubicación geográfica:
Coordenadas UTM (WGS84)

Norte	:	8'328,586 – 8'239,183.5
Este	:	282,878 – 420,543

La cuenca del río Urubamba pertenece a la vertiente hidrográfica del Amazonas tiene los límites siguientes:

Por el Norte : Medio Bajo Ucayali, Intercuenca Alto Yurua.
Por el Este : Tarau, Intercuenca 49299, Intercuenca Alto Medio Madre de Dios y cuenca Inambari.
Por el Sur : Pucara, Azángaro.
Por el Oeste : Intercuenca Bajo Apurímac, Intercuenca Alto Apurímac, Cutivireni y Intercuenca 49951.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
800	1,060	2,217	2,300	2,400

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
571	1,152	1,748	2,217

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	24
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	6
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	8
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	2
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	8
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	9
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	48
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	8
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	30
	Persona	1,800
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	-
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,100.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2 500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 487,650.00 (RO: 41,350, RDR: 446,300).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Cusco



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilogo:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Meta Presupuestal:

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua CUSCO
 Atención al usuario de Agua CUSCO

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.				
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	1,360	Persona	2,217	2,217	269	269	149	149	153	153	152	152	213	213	216	216	157	157	218	218	221	221	157	157	156	156	156	156		
Tarea 01. Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	24	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Tarea 02. Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	24	24	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2		
Tarea 03. Remitir expediente a la DSCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--		
Tarea 04. Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	6	6	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	1	1	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 05. Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	24	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 06. Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 07. Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	8	8	--	--	1	1	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	2	2	--	--	2	2	2			
Tarea 08. Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	2	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	2	2	2	2	1	1	--	--	--		
Tarea 09. Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	8	8	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 10. Resolver en 1ra instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	9	9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		
Tarea 11. Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4		
Tarea 12. Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	48	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Tarea 13. Aprobar la determinación de tarifas marginales.			Evento	8	8	--	--	2	2	--	--	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 14. Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	30	30	4	4	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Tarea 15. Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	1,800	1,800	240	240	120	120	120	120	120	120	180	180	180	180	120	120	180	180	180	180	120	120	120	120	120	120		
Tarea 16. Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	2	2	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	20		
Tarea 17. Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	240	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18. Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 19. Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 20. Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 21. Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 22. Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 23. Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 24. Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 25. Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 26. Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 27. Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	10	10	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 28. Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, administrativo, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
						408,150	408,150	487,650	487,650	34,012	34,012	41,968	41,968	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962	41,962		

LIC. JULIO CHÁVEZ PERALTA
 Subdirector

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias Provincia Canchis, Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe; Provincia Canas; Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca; Provincia Acomayo; Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará; y Provincia de Quispicanchi; Distritos: Cusipata y Quiquijana.

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, subcuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 6,000.00 Km².

Características Hidrográficas

Forma parte de las cuencas altas de los ríos Vilcanota y Apurímac y sus respectivas subcuencas. Abarca un área total de 20,511 Km². El ámbito de acción comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alta del Río Vilcanota, comprende los distritos de Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Acopia, Sangarará, Pomacanchi y Mosocllacta, (Provincia de Acomayo).

La Cuenca Hidrográfica Alta del Río Apurímac, comprende los distritos de Santa Lucía de Pichigua, Suyckutambo, Condorama, Pallpata, Héctor Tejada, Yauri y Coporaque (Provincia de Espinar), Acomayo, Acos y Rondocan (Provincia de Acomayo), Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomás, Llusco, Colquemarca y Quiñota (Provincia de Chumbivilcas); Checca, Quehue y Kunturkanki (Prov. Canas); Accha, Omacha, Ccapi, Colcha y Pillpinto (Prov. Paruro).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 25 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua. En cuanto a infraestructura de Riego, se cuenta con lo siguiente: Sector de Riego Alto Vilcanota, Sector de Riego Alto Apurímac.

No existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistema de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,200	2,300	2,500	2,600	2,700

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
479	1,193	1,905	2,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	
	Persona	
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3 500.

Duración: Junio – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 466,200.00 (RO: 39,210, RDR: 426,990).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Sicuani.



HUANCAVELICA



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Huancavelica, comprende 04 Provincias al 100% de cobertura: Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica; y parcialmente las Provincias de Tayacaja, Castrovirreyna y Huaytará, en una superficie de 8,174.967 km², en un 36% del territorio de la Región y un total de 53 Distritos.

Características Hidrográficas

El ámbito de la ALA Huancavelica, posee en general un clima frío, dependiendo de la altitud, en las zonas alto andinas es frío boreal con temperaturas medias máximas de 18°C y mínimas hasta bajo 0°C, en zonas montañosas el clima es tundra con temperaturas medias del mes más cálido superior a 0°C, en las altas montañas la temperatura media es inferior a los 0°C. En todo este tipo de zonas se presentan precipitaciones pluviales con mayor intensidad durante los meses de Setiembre a Mayo.

Los suelos han sido destruidos por la fuerza de los grandes ríos, que no sólo lo atraviesan, sino que le han dado forma, estos son el Mantaro, el Huarpa, Pampas y Chunchanfa. El Río Mantaro penetra a Huancavelica por estrechas gargantas formando la península de Tayacaja, otro Río que modela el relieve es el de la Cuenca del Río Pampas que nace en las lagunas de las altas zonas de Huancavelica como Choclococha y Orccocochoa dichas aguas confluyen en la vertiente del Atlántico. Su topografía es muy accidentada, con ondulaciones pronunciadas, dichos terrenos presentan pendientes hasta un 30% de inclinación. En las partes altas se tiene aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chincha. Y se han contabilizado 97 vertientes entre riachuelos y ríos principales.

En el ámbito de la ALA Huancavelica, podemos manifestar que ecológicamente se encuentra entre Pisos Ecológicos de Estepa Montano Subtropical, hasta Páramo Pluvial Semi saturado Subalpino Subtropical, Tundra muy Húmeda Alpino Subtropical y Tundra Pluvial Alpino Subtropical/tropical.

En el ámbito de la ALA Huancavelica operan: 01 Junta de Usuarios y 12 Comisiones de Regantes con un total de 245 Comités de Regantes, con un área total de 11,632 hectáreas, estando bajo riego 9,549 hectáreas y con 10,939 Usuarios, las mismas que utilizan agua de ríos, manantiales, riachuelos y humedales, utilizando sistemas de riego por gravedad, tecnificado; así mismo las aguas temporales o de lluvias.

La Junta de Usuarios y Comisiones de Regantes del Distrito de Riego Huancavelica, no desarrollan sus funciones debido a que no existe el cobro por tarifa de agua, por lo tanto, no cuentan económicamente con lo necesario para la realizar y ejecutar un plan de trabajo que beneficie a sus usuarios. La lejanía, el terreno accidentado de las zonas, el factor económico, la falta de programas asistenciales y la cultura del no pago de la tarifa de agua, impiden en cierto modo el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades de las organizaciones de usuarios.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre. La Región Huancavelica, presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,200	1,200	1,233	1,300	1,400

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
166	657	1,007	1,233

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	20
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	5
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	1
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	150
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	3
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	100
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	200
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R. A.	20
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R. A.	2
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R. A.	100
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	25

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 445,170.00 (RO: 33,870, RDR: 411,300).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huancavelica.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua HUANCAMELICA
 Meta Presupuestal: Atención al usuario de Agua HUANCAMELICA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																								
				Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
				Fisico	Financiero	Fisico	Financiero	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
								FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	1,233		1,233		73		69		24		78		228		185		82		185		83		133		77		16		
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	20		20		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		--		2		
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	5		5		--		--		1		--		1		1		1		1		--		--		--		--		
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	150		150		10		10		10		10		15		15		15		15		15		15		15		15		
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	4		4		--		--		1		--		1		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.			R. A.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		10		10		5		--		
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	100		100		10		5		10		10		10		10		10		10		10		10		10		5		
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	200		200		--		--		--		150		50		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		2		2		2		
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	20		20		--		--		--		1		--		--		1		--		1		2		1		--		
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			Evento	12		12		1		1		1		1		2		1		1		1		1		2		1		--		
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	600		600		50		50		50		50		100		50		50		50		50		100		50		--		
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	100		100		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		
Tarea 16: Remitir a la DGCRRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	2		2		--		--		--		--		--		--		2		2		3		2		2		2		
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	25		25		1		1		1		3		3		3		2		2		3		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		1		--		
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diaria de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	8		8		--		--		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	4		4		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	2		2		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		
Tarea 25: Monitoreo del pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	4		4		1		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	2		2		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		1		1		
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logística, recursos informáticos, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
						332,630		445,170		27,719		27,719		38,976		38,973		38,973		38,973		38,973		38,973		38,973		38,973		38,973		38,973

LIC. JULIO CHAVEZ PEÑALTA
 Subdirector
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Unidad de Planeamiento - ANA

HUANUCO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, esta conformada por las provincias de Huánuco, Ambo, Pachitea y parte de la provincia de Margos. La extensión territorial es de 5,610.33 km², siendo el área bajo cultivo de 35,809 ha; de las cuales 12,733 ha son bajo riego (35.56%) y 23,076 ha en secano (64.44%).

Características Hidrográficas

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. El promedio de temperaturas se localiza entre máximas cercanas a los 30°C, en verano, y mínimas por encima de los 15°C, en invierno. Posee una atmósfera seca y con amplia luminosidad que ha hecho del clima de esta región uno de los mas agradables del Perú, razón por la cual los lugareños lo denominan "el mejor clima del mundo".

Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en el mes de Agosto, hasta 97% en Octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm para los meses de Mayo y Agosto.

Los registros históricos de las precipitaciones pluviales de SENAMHI, muestran variaciones anuales entre 475 mm hasta 825 mm. Se puede notar la presencia de dos épocas bien marcadas, de lluvias, de noviembre a marzo y la de estiaje abril a octubre; el promedio anual de precipitación es de 712.4 mm anuales.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y esta dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de Sur a Norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Casca, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

Características Ecológicas y/o Ambientales

Se cuenta con información de determinación de la superficie agropecuaria (397.707 ha) y no agropecuaria (432.476 ha), en las tres provincias que conforman la ALA Alto Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen.

La agricultura se desarrolla bajo riego y en secano. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios, y cuyas directivas fueron elegidas para un periodo de 3 años (2010-2012).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
900	900	1,007	1,100	1,200

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
187	450	751	1,007

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	5
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	4
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	4
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	35
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	3
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	8
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	2
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	35
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	5
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	600

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 548.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,192.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 461,960.00 (RO: 41,350, RDR: 420,610).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Alto Huallaga.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua ALTO HUALLAGA
 Meta Presupuestal: Atención al usuario de Agua ALTO HUALLAGA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																											
				Físico		Financiero		Físico		Financiero		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
				FÍS.		FIN.		FÍS.		FIN.		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
				FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.	FÍS.	FIN.		
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producto	700	Persona	1,007		1,007		20		77		90		89		82		82		129		92		80		90		79		87					
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	5		5		--		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		--					
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	4		4		--		--		--		--		1		1		--		1		--		1		--		--					
Tarea 03: Remitir expediente a la DGRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--					
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1					
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	35		35		--		2		3		4		3		3		4		4		3		3		4		1					
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	3		3		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		1		--					
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--					
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	8		8		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--					
Tarea 10: Resolver en 1ra Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4		2		4					
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	35		35		--		4		2		4		3		4		2		4		2		1		--		--					
Tarea 13: Reconocer a los operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	5		5		--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1					
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	12		12		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		50		50					
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			Persona Capacitada	600		600		--		50		50		50		50		50		100		50		50		50		--		--					
Tarea 16: Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			R. A.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Expediente	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4		2		4					
Tarea 18: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	300		300		20		20		30		30		30		20		20		30		20		30		20		30					
Tarea 19: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Informe Mensual	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--					
Tarea 20: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tarea 21: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tarea 22: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tarea 23: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Supervisión	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tarea 24: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Inspección	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
Tarea 25: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Informe Mensual	8		8		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--					
Tarea 26: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Supervisión	6		6		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--					
Tarea 27: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			R. A.	2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		1		1		1		1					
Tarea 28: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL				408,150		461,960		34,012		34,012		39,399		39,393																					



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TINGO MARÍA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6.859.83 km²., comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

Características Hidrográficas

En relación al agua superficial, la fuente principal dentro de la jurisdicción de la ALA Tingo María, está conformada por la cuenca del río Huallaga y sus afluentes como: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta, Chíncha, de los cuales no se cuenta con registros hidrométricos por carecer de estaciones de aforo. El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menor escala por el uso para fines piscícola e industrial, en igual forma por el uso agrícola.

En relación al agua subterránea, en el ámbito existen pozos a tajo abierto y tubular, los mismos que se encuentran en los centros poblados de Castillo Grande, Naranjillo, Tingo María, Aucayacu, Palo de Acero (Monzón), donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de aguas, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicados generalmente en el interior de sus viviendas.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo pre montano tropical y abarca unos 6,859.83 km² de las vertientes orientales de los Andes. El clima registra:

Temperatura Máxima Media Anual	: 29.8 °C.
Temperatura Media Anual	: 24.5 °C.
Humedad relativa Media Anual	: 76 – 85 %.
Precipitación Media Anual	: 3,300.70 mm.
La altitud se encuentra entre	: 500 y 3,100 msnm.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARÍA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
889	900	1,000	1,100	1,200

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
244	496	756	1,017

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	7
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	2
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	4
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	9
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	5
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	4
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	2
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	4
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	4
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	720
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	17
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	230

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/.450,505.00 (RO: 38,355, RDR: 412,150).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tingo María.



JUNIN



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENÉ

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochabamba, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 395 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.

Se cuenta con un sistema de información sobre el caudal promedio del Río Tarma, hasta el mes de octubre, en la cual se puede observar que los caudales han variado desde 6,9 m³/seg., en el mes setiembre hasta 42,2 m³/seg., en el mes de marzo.

La deforestación viene avanzando desmesuradamente, se nota la presencia de áreas que son deforestadas y quemadas e incorporadas a la agricultura a través de ampliaciones de tierras para la agricultura y utilizando el agua, muchas veces sin las licencia correspondientes, a tal punto que en muchos casos no son registradas por la Junta de Usuarios, produciéndose una evasión en el pago de la tarifa, perjudicando el aspecto económico de dicha organización, así como produciéndose conflictos en uso y manejo del recurso hídrico.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua **PERENÉ**

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
600	800	941	1,000	1,050

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
231	471	711	941

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	10
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	6
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	10
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	25
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	10
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	6
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	2
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	5
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	6
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	5
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	15
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 751.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,253.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 454,035.00 (RO: 36,325, RDR: 417,710).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Perené.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua PERENE
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua PERENE

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Linea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.				
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	941		941		76		76		79		79		80		81		81		80		79		79		77			
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	6		6		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente																												
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	25		25		1		2		3		2		2		3		4		2		1		1		2			
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	10		10				1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	8		8						1				1															
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.			R. A.	2		2								1																	
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	5		5				1						1															
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	6		6		1		1				1																	
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1																									
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	5		5						1				1															
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	600		600		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50			
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.																												
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente																												
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20			
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual																												
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	4		4																									
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4		4																									
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recogación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12										2									2						
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas.			R. A.	6		6		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12																									
TOTAL				357,440		454,035		29,787		29,787		38,447		38,448		39,448		39,446													


 LIC. JULIO CHÁVEZ PERALTA
 Subdirector

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - ALA Tarma está ubicada en la Región Junín, políticamente integra los territorios de las provincias de Tarma, parte de Jauja y Junín, según el siguiente detalle: Provincia: Tarma, distritos: Palca, Acobamba, Huasahuasi, Tapo, Huaricolca, Tarma, Palcamayo, San Pedro de Cajas y La Unión Leticia. Provincia: Jauja, distrito: Rieran; y Provincia: Junín, distrito: Ulcumayo.

Geográficamente está ubicada entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,400 usuarios, beneficiando a 4,488.81 ha, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, que se actualiza cada dos años, a pesar que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas, cultivos, etc. (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas).

Asimismo, se cuenta con 200 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con retrasos en el pago de la tarifa de agua.

La deforestación viene avanzando desmesuradamente, se nota áreas que son quemadas e incorporadas a la agricultura a través de ampliaciones de tierras para la agricultura y utilizando el agua, muchas veces sin las licencias correspondientes, a tal punto que en muchos casos no son registradas por la Junta de Usuarios, produciéndose distorsión en el rol de distribución de agua, evasión en el pago de la tarifa, perjudicando el aspecto económico de dicha organización.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,000	1,700	1,870	1,900	2,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
471	973	1,486	1,870

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	6
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	12
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	12
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	3
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	10
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	32
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	24
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	30
	Persona	1,500
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	6
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	180

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,870.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 475,450.00 (RO: 36,540, RDR: 438,910).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tarma.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua - ALA Mantaro comprende: La cuenca del río Mantaro, provincias de Yauli, Jauja, Concepción, Huancayo, Chupaca (Junín), Huanta (Ayacucho), Yauyos (Lima) y Tayacaja (Huancavelica). Las organizaciones de usuarios: 03 sectores de riego cuenca Alta, media y baja y 09 sub. Sectores de riego con un total de 38,574 usuarios, organizados en una Junta de Usuarios, 22 Comisiones de Regantes reconocidas y 4 comisiones por formalizar y 182 Comités de Regantes.

La Administración Local de Agua Mantaro se encuentra ubicada en la parte central del territorio peruano, formando parte del conjunto de las Administraciones Locales de Agua pertenecientes a la vertiente del Atlántico.

La Administración Local de Agua Mantaro, tiene una extensión total aproximada de 23,994.06 km², dicha extensión abarca la cuenca alta, cuenca media y parte de la cuenca baja del río Mantaro.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac. Considera 14 Unidades Hidrográficas Menores de la Cuenca del Mantaro, con una superficie total de 23,994.06 km², cuya ubicación geográfica, está comprendida entre los parámetros Longitud Oeste 76°39'16" valor mínimo y 73°58'51" valor máximo, Latitud Sur 12°53'24" valor mínimo y 10°33'53" valor máximo. Políticamente, el ámbito de la ALA Mantaro, abarca parte de los territorios de los departamentos de Junín (33 %), Huancavelica, (23%), Pasco (9 %), Ayacucho (4 %) y Lima (1 %).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,700	1,900	1923	2,000	2,200

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
494	1,008	1,24	1,923

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	10
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	8
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	7
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	48
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	4
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	52
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	13
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	8
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	28
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	30
	Persona	1,500
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,983.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,590.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 452,650.00 (RO: 41,350, RDR: 411,300).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Mantaro.



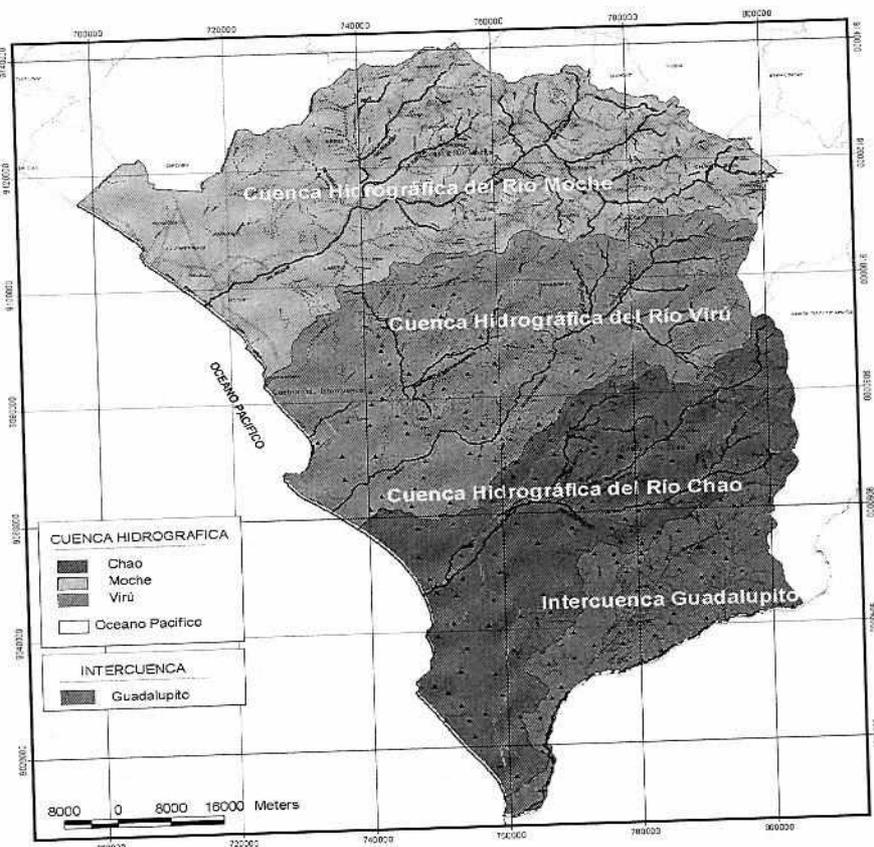
LA LIBERTAD



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOCHE-VIRU-CHAO

DIAGNÓSTICO

El ámbito de delimitación de la Administración Local de Agua Moche- Virú- Chao, abarca las Cuencas hidrográficas de los ríos Moche, Virú, Chao así como el ámbito de las Inter Cuencas: Trujillo, Uripe, Pampa, Comositán, Guadalupito y el espacio comprendido por la parte baja de la margen derecha del río Santa hasta la confluencia del río Tablachaca. El área total del ámbito de influencia de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao es de 8,055.82 km².



Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, existen 5 Juntas de Usuarios, las mismas que hacen uso del recurso hídrico proveniente de las cuencas propias y cuenca del río Santa cuyas aguas son trasvasadas a través del canal Madre de la Irrigación Hidroenergético CHAVIMOCHIC.

En el valle de Moche, las Microcuencas delimitadas por LA FODUA, son diez (10) y abarcan una extensión de 19,357.5419 ha de área total y bajo riego 7,561.0858 ha distribuidas en un total de 101 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 61 Comités de Usuarios. En el valle de Viru, las Microcuencas delimitadas por LA FODUA, son seis (6) y abarcan una extensión de 11,609.6641 ha de área total y bajo riego 4,687.68 ha distribuidas en un total de 60 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 29 Comités de Usuarios. En el valle de Chao, las Microcuencas delimitadas por LA FODUA, son tres (3) y abarcan una extensión de 1,306.8513 ha de área total y bajo riego 895.00 ha distribuidas en un total de 7 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 3 Comités de Usuarios. En el valle de Guadalupito abarca una extensión de 1,800.9119 ha de área total y bajo riego 1711.0588 ha distribuidas en un total de 6 bloques, en las cuales se tiene proyectado reconocer 6 comités de usuarios.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE-VIRU-CHAO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,950	2,000	2,107	2,200	2,300

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
511	1,025	1,542	2,107

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	100
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	8
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	8
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	8
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	8
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	8
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	60
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	6
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	47
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	5
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	32
	Persona	1,600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,050.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,200.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 816,188.00 (RO: 73,505, RDR: 742,683).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pleigo: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua MOCHE-VIRU-CHAO
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua MOCHE-VIRU-CHAO

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.				
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	2,107		2,107		133	186	192	136	186	190	135	189	193	134	190	241												
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	100		100		8	8	8		9		9		8		8		8											
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	8		8			1	1			1		1					1											
Tarea 03: Remitir expediente a la DGRRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	1		1											1			1											
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	8		8			1	1		1	1																		
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	8		8				2			1		1					2						2					
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	8		8				2					2											2					
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	8		8				2					2																
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.			R. A.																												
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	6		6			1			1			1						5			5		5					
Tarea 10: Resolver en 1ra instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	60		60		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								6					
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	6		6																				47					
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	47		47				1		1			1		1			1			1			3					
Tarea 13: Aprobar la determinación de tarifas marginales.			Evento	32		32		2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3			100			150		150					
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	1600		1600		100	150	150	100	150	150	100	150	150	100	150													
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.																												
Tarea 16: Remitir a la DGRRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	2		2																				1					
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	240		240		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20								20					
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diaria de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	6		6		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y control interno, entre otras).			Informe Mensual	12		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1			1		1					
TOTAL						732,770			816,188	61,064	61,064	69,408			69,408			69,408		69,408											

LIC. JUAN CHÁVEZ PERALTA
 Subdirector
 Unidad de Planeamiento y Presupuesto del ANA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

CHICAMA

DIAGNÓSTICO

La ALA Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad (80.6%) y Cajamarca (19.4%), en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuenas, se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia la divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes.

El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7° 21' y 8° 01' de Latitud Sur y los meridianos 78° 16' y 79° 28' de Longitud Oeste y está delimitado en 07 subcuencas principales, 05 de las cuales son subcuencas tributarias: Subcuenca Río Huancay, Subcuenca Río Chuquillanqui, Subcuenca Río Ochape, Subcuenca Río Santanero y Subcuenca Río Quirripango, y 02 conforman el cauce principal: Subcuenca Media y Subcuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullán y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrentoso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de Enero a Marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de Abril a Diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m³/s en el mes de Septiembre a 694.80 m³/s en el mes de Marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC.

Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del Inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
700	800	850	900	950

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
207	428	646	950

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	48
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	62
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	5
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	20
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	6
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	3
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	3
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	2
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	10
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	2
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	14
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	3
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento Persona	12 600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	5
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	65

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 550.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 657,814.00 (RO: 51,175, RDR: 606,639).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chicama.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua CHICAMA
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua CHICAMA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.				
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	Persona	850	850	62	70	75	72	71	78	71	73	74	72	66	66															
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.		R. A.	46	48	2	3	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4															
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.		R. A.	62	62	3	5	6	5	6	6	6	6	6	6	4	3															
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.		Expediente	5	5		1		1		1		1									1										
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R. A.	20	20	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1															
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		R. A.	6	6		1	1	1				1		1							1										
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		R. A.	3	3			1				1			1																	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R. A.	3	3			1				1			1																	
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R. A.	2	2			1				1			1																	
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.		Opinión Técnica	2	2										1							1										
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.		R. A.	10	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1							
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.		R. A.	2	2																					2						
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		R. A.	14	14		1	2	1	2	1	2	1	2	1	1						1	1									
Tarea 13: Aprobar la determinación de tarifas marginales.		R. A.	3	3			1		1		1		1	1	1						1	1		1							
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.		Evento	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		1							
		Persona Capacitada	600	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50					50	50		50	50						
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R. A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-	-		-	-						
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.		Expediente	5	5		1		1		1		1		1							1										
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.		Documento	65	65	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	5					6	6		5	5						
Tareas de Soporte Institucional			862	862																											
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.		Informe Mensual	4	4			1				1			1							1										
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		Reporte Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		1	1						
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		Reporte Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		1	1						
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		Informe Mensual	4	4			1		1		1		1		1						1										
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		Informe Mensual	6	6									1	1	1	1					1	1		1	1						
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		Supervisión	16	16	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1					1	1		2	2						
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		1	1						
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.		Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		1	1						
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.		Supervisión	16	16	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1					1	1		2	2						
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.		R. A.	6	6		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						1										
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y control interno, entre otros).		Informe Mensual	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		1	1						
TOTAL			507,360	667,814	42,280	42,280	57,329	57,325	57,325	57,325	57,325	57,325	57,325	57,325	57,325	57,325					57,325	57,325		57,325	57,325						



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

SANTIAGO DE CHUCO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada en la Región La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, distritos: Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendida entre las coordenadas 07°57'00" y 08°40'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°50'00" y 78°20'00" de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,659 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomás Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

Las principales quebradas son las siguientes Qda. Huacamarcanga, Qda. Colloche, Qda. Suyarida, Qda. Huaychaca, Qda. Lamball, Qda. Las Combas, Qda. Los Alisos, Qda. Tantal, Qda. Puente Piedra, Qda. Cerró Negro, Qda. San León, Qda. Chorro Blanco, Qda. Llaturpamba, Qda. Inchaca, Qda. El Manzano, Qda. Pampa Verde, Qda. Perejil, Qda. Quishuar, Qda. Quinuos Imbal, Qda. Tierra Blanca, Qda. Río Barbo, Qda. El Suro, Qda. Potrero Chico, Qda. El Alizar y Qda. Chorro Colorado, Qda. Ojo de Agua, Qda. Condogorgo, Qda. Palo Amarillo y Qda. Shulquirán.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
2,823	1,300	1,437	1,500	1,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
360	719	1,077	1,437

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	36
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	4
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	4
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	12
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	8
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	8
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	2
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	7
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R. A.	21
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R. A.	4
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento Persona	24 1,200
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R. A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	120

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,800.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 393,154.00 (RO: 37,715, RDR: 355,439).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Santiago de Chuco.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua SANTIAGO DE CHUCO
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Linea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
								FIS.	FIN.	FIS.	FIN.																				
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	1,437	1,437			119	120	121	120	119	120	119	120	119	120	119	120	119	120	119	120	119	120	119	120	119	120		
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	36	36			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	4	4			0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0		
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	4	4			1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0		
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	4	4			0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0		
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	8	8			1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	8	8			0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1		
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	2	2			0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	6	6			0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
Tarea 10: Resolver en 1ra Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	7	7			1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1		
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1	1			0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	21	21			2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	2		
Tarea 13: Aprobar la determinación de tarifas marginales.			R. A.	4	4			0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	24	24			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
			Persona Capacitada	1200	1200			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faia Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	120	120			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	8	8					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuesta), contable, personal, legales, tesoro, informático, archivos y control interno.			Informe Mensual	12	12			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL				371,470	371,470	393,154	393,154	30,956																							

LIC. JUAN CHÁVEZ PERALTA
 Subdirector

LORETO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

DIAGNÓSTICO

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

Los ámbitos de acción muy amplios y complejos, su principal característica es que llueve casi todo el año, la poca agricultura que se desarrolla es al secano, utilizando las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vaciantes), la poca área que en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en Alto Amazonas. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALAs, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al secano, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 has son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz, maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines Industriales y Poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
593	1,033	1,557	1,600	1,650

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
331	777	1,164	1,557

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	10
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	24
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	6
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	4
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	12
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	4
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	—
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	5
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	5
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	—
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 13: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	6
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	Evento	14
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Persona	980
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	250
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	10
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	235

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,557
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,571.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 617,600.00 (RO: 53,530, RDR: 564,070).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Iquitos.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua IQUITOS
 Meta Presupuestada: Atención al usuario Local de Agua IQUITOS

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medidas	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
				FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.	FIN.										
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producto		Persona	1,557		1,557		132		95		104		242		91		113		108		137		142		43		146		204	
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	24		24		4		2		2		2		2		3		2		2		2		1		2		2	
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	6		6		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial			R. A.	4		4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	4		4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	4		4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.			R. A.	--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	5		5		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	5		5		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica			R. A.	2		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica			R. A.	6		6		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales			Evento	14		14		1		1		1		3		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	980		980		70		70		70		210		70		70		70		70		70		70		70		70	
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	250		250		25		--		--		--		--		--		20		50		50		25		45		35	
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	235		235		30		15		25		25		10		35		10		10		15		10		25		25	
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta			Informe Mensual	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización			Informe Mensual	7		7		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica			Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, legal, tesorería, informático, archivos y control interno, entre otros)			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL				531,100		531,100		42,282		45,442		52,989		52,989		52,989		52,987		52,987		52,987		52,987		52,987		52,987		52,987	

LIC. JULIO CHAVEZ PERALTA
 Subdirector
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto - ANA

MADRE DE DIOS



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALDONADO

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MALDONADO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
900	800	1,216	1,300	1,400

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
225	535	887	1,216

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	110
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	10
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	5
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	200
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	150
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	50
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	5
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	15
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	2
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	--
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R. A.	2
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R. A.	5
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	10
	Persona	400
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	2
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	20
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 810
 Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,200.

Duración: Enero – Diciembre 2013.
Presupuesto 2013 (PIM): S/. 465,310.00 (RO: 39,210, RDR: 426,100).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Maldonado



PASCO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Pasco se constituye como el origen de tres cuencas, importantes de nuestro país; siendo el recurso hídrico muy variado: La cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus micro cuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas; La cuenca alta del Perené, conformado por la subcuenca de Paucartambo y la micro cuenca del río Quiparacra, identificándose 238 ríos y 291 lagunas y la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas.

En el ámbito se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como temperatura y precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, que va desde -5°C a 18°C , con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra, con la provincia de Pasco que representa el 18.79% y la provincia Daniel A. Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del Departamento de Pasco, las mismas que integramente forman parte de la Administración Local de Agua Pasco.

En la provincia de Pasco solo el 4.6% de su superficie es agrícola, mientras que en la provincia Daniel Carrión representa el 9.7%.

En cuanto a la superficie pecuaria en la provincia de Pasco cuenta con una superficie de 275,822.10 hectáreas de pastos naturales (85.5% de su superficie agropecuaria total). Para la provincia de Daniel A. Carrión esto representa el 86%.

Se cultivan predominantemente papa amarilla (derivados chuño, tocosh, papa seca), maca, trigo, pasto para la ganadería y en menor escala maíz amiláceo, arvejas y frijol. En cuanto a la crianza y explotación ganadera, predomina la crianza de ovinos, alpacas, llamas, animales menores (cuyes) y muy poco vacunos.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, poblacionales y energéticos según sea el caso, la cual constituye una de las fuentes de contaminación del recurso hídrico en esta zona, atribuyéndose también a las aguas residuales provenientes de las poblaciones asentadas cerca de los ríos por cuanto carecen de plantas de tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.

Se cuenta con un inventario de fuentes de agua superficial e infraestructura de riego, el mismo que fue ejecutado en el año 2002, y que sería necesario que se actualice.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
600	700	714	800	900

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
173	356	538	714

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	9
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	7
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	-
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	2
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	6
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	6
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	-
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	2
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	-
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	4
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	2
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	-
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	48

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,200.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,756.

Duración: Enero – Diciembre 2012.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 447,975.00 (RO: 37,075, RDR: 410,900).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Pasco



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua PASCO
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua PASCO

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																											
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			Octubre		IV TRIM.		Diciembre														
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.									
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.										
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producto	850	Persona	714		714		56		57		60		60		62		61		50		61		62		61		59		61		56			
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	9		9						1		1		1				1		1		1		1		1		1					
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	7		7						1		1		1				1		1		1		1		1		1					
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	-		-																		1											
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	2		2										1									2		2		2		2		2		
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	6		6						1		1		1		0					1		1		1		1		1				
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	6		6						1		1		1		0					1		1		1		1		1				
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua.			R. A.	-		-																													
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	2		2																													
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	2		2																													
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	-		-																													
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	4		4																													
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			R. A.	2		2																													
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
			Persona Capacitada	600		600		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50	
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	-		-																													
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	2		2																													
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	4		4																													
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	4		4																													
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	4		4																													
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	-		-																													
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4		4																													
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	-		-																													
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	2		2																													
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y control interno).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL						364,995		447,975		30,416		30,418		38,717		38,714		38,714		38,714		38,714		38,714		38,714		38,714		38,714		38,714		38,714	



PUNO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicado en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,706 Km², es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales hacia el Lago Titicaca, comprende 06 provincias del Departamento y/o Región de Puno, siendo estas: Azángaro (9 distritos), Melgar (9 distritos), Lampa (Pucará, Ocuvi, Calapuja y Nicasio), Carabaya (Ajoyani, Usicayos y Crucero), San Antonio de Putina (Ananea) y Sandía (Patambuco y Cuyocuyo); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 28 distritos;

El clima es de templado a frígido y seco con cuatro tipos de clima según ONERN, clima A circunlacustre parte bajo del Ramis Arapa, clima B Azángaro Ayaviri, clima C Altiplano Nuñoa, Crucero, Ocuvi y clima D Ananea, Rinconada nevados.

Características Hidrográficas

La cuenca Ramis, tiene una superficie de 14,705.89 Km², de los cuales se estima que 8,000 has. Aproximadamente se encuentran bajo riego (cultivos de pan llevar, pastos cultivados asociados y naturales), de toda esta extensión se tiene registrado para el pago de tarifas sólo el 62 %, todo ello sin considerar el área cultivada bajo secano (pan llevar papa, quinua, habas, cebada, cañihua), el mismo que se desarrolla con la presencia de lluvias (diciembre.- marzo).

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
2,200	2,300	2,447	2,500	2,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
605	1,172	1,727	2,447

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	52
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	12
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	5
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	41
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	18
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	20
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	5
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	28
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	20
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	2
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	40
	Persona	2,000
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,100.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 500,936.00 (RO: 49,250, RDR: 451,686).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Ramis



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua, está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y el distrito de Muñani de la provincia de Azangaro, en resumen se detalla:

El sector de Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandia, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchis.

Características Hidrográficas

En la jurisdicción de la cuenca hidrográfica Huancané, existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial esta constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuenas que conforman el ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.

En el ámbito geográfico de Inambari, fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, las cuales corresponden a la región Puno y provincia de Quispicanchis que pertenece a la región Cuzco. La ubicación de la cordillera oriental, dan origen a los ríos que integran el río Inambari que nace desde los nevados de Ananea, inicialmente tomando el nombre del río Sina, aguas abajo en el lugar denominado San Lorenzo se unen los ríos Sina y Quiaca formando el río Huari Huari, por otro lado desde los nevados de la rinconada, nace el río Sandia que es afluente del río Huari Huari, posteriormente la unión de los ríos Huari huari y Patambuco forman el río Inambari cuyos tributarios principales son: Río Chuhuini (con afluentes Usicayos, Limbani y Phara), río Achasiri, río Pararani, río Esquilaya (cuyos afluentes son: río Ayapata y río Tambillo), río San Gaban (con afluentes son: río Macusani, río Corani, río Quichumayo, río pirhuani), río Loromayo, río Lechamayo. Por otro lado desde las nevadas que existen en la cordillera oriental, y las cumbres de Lurini y Saqui, dan origen al río Tambopata que nace desde los nevados de Palomani pertenecientes a la Republica de Bolivia, cuyos afluentes son los ríos; San Blas, Pablobamba, Arcopunco, Azata, Rosario, Susumayo, Shenahuata, Guacamayo, Río Candamo (este tiene tributarios denominados río Tintiri, río Tigre, río Azulmayo, río la Pampa y río Cuatro), los cuales requieren de estudios detallados en la parte baja de la cuenca del Inambari. El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
3,000	3,100	3,190	3,500	3,700

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
739	1,594	2,394	3,190

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	65
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	5
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	2
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	20
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	11
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	67
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	1
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	7
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	25
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	1
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	48
	Persona	2,880
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	102

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 5 000.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 12 000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 396,596.00 (RO: 49,250, RDR: 347,346).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Huancane



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua HUANCANE
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua HUANCANE

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																								
				Fisico	Financiero	Fisico	Financiero	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
								Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
								FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.			
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	3,190		3,190		266		206		287		266		264		325		266		267		267		266		265		264		
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	65		65		6		7		7		6		5		6		6		5		5		5		3		5		6
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	5		5		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		2		2		2		1
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta			R. A.	20		20		1		2		2		2		1		2		1		2		2		1		1		1		1
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta			R. A.	11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	67		67		8		7		7		5		5		5		5		5		5		6		6		6		2
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--		1
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	7		7		--		--		--		1		--		1		1		1		1		1		--		--	1	
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		--		--		--		--		--		2		2		2		2		2		2		3		2
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R.A.	25		25		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		--	--	--
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			R.A.	1		1		--		--		--		--		4		5		4		4		4		4		4		4		4
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	48		48		4		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4
			Persona Capacitada	2,880		2,880		240		180		240		240		240		300		240		240		240		240		240		240		240
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R.A.	--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	--	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1		8		9
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	102		102		6		7		9		9		8		9		8		9		10		9		7		8		9
Tareas de Soporte Institucional																																
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1		1		1		1
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, legal, de recursos humanos, financiero, informático, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
TOTAL						487,940				396,596		33,049		33,049		33,049		33,049		33,050		33,050										

LIC. JULIO CHAVEZ HERALTA
 Subdirector
 Oficina de Planeamiento - ANA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, esta conformado por 3 tres provincias San Román, Lampa y Puno y dieciséis distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vila vila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Paucarcolla, Vilque y Mañazo.

Características Hidrográficas

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tiene a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa, la cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 Km² distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 Km², equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 Km², equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 Km², equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del río Illpa cuya área es 1555.00Km²., en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la Laguna Ananta con área de 11.94 Km², embalse Lagunillas con área de 65.12 Km².

Según la evaluación de los recursos hídricos en las cuencas de los ríos Cabanillas y Lampa (INRENA-2007) indica que en el sistema regulado Lagunillas el volumen promedio anual total disponible es de 385MMC al 75% de persistencia, también señala que en el mes de enero se tiene la mayor disponibilidad y en el mes de abril la menor disponibilidad y en la cuenca del río Lampa se tiene una disponibilidad de 95MMC al 75% de persistencia.

En la cuenca del Río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 hectáreas de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene en total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 Km que en la actualidad irriga una superficie de 2,594.57 Has., en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del Río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformado por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3996 Has bajo riego, siendo los mas importantes la alfalfa y pasto natural

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,400	1,400	1,691	1,700	1,800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
419	902	1,330	1,691

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	30
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	20
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	6
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	6
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	15
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	20
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	5
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	15
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	6
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,440
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	120

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,600.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10 372.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 419,736.00 (RO: 41,350, RDR: 378,386).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Juliaca



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Meta Presupuestal:

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua JULIACA
 Atención al usuario Local de Agua JULIACA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Linea Base	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN																															
				Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.											
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre					
								FIS.	FIN.																										
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producto		Persona	1,691		1,691		78		139		202		201		140		142		143		142		143		82		140		140		3		3	
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua			R. A.	30		30		1		2		2		2		3		3		3		2		3		3		1		1		1		1	
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua			R. A.	20		20		3		3		3		1		1		1		1		2		1		2		1		1		1		1	
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas			Expediente	1		1		-		-		-		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-		-	
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	6		6		-		-		-		1		-		-		1		-		-		1		-		-		-		1	
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	6		6		-		-		1		1		1		1		1		-		1		1		-		-		1		1	
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	15		15		1		1		2		1		1		1		2		1		2		2		1		2		2		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	20		20		-		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	1		1		-		-		-		-		-		-		-		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	6		6		-		-		-		-		1		1		1		-		1		-		1		1		1		-	
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	5		5		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		1		-		-		-		-		-		-		1		1		1		-		-		-		1	
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	15		15		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			R. A.	6		6		-		-		-		-		-		2		2		2		2		2		1		2		2		2	
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	24		24		1		2		3		3		2		2		2		2		2		2		60		120		120		120	
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			Persona Capacitada	1,440		1,440		80		120		180		180		120		120		120		120		120		120		-		-		-		-	
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.			R. A.	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Expediente	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	6		6		-		-		-		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas.			R. A.	8		8		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, legal, financiero, informático, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL				408,150		419,736		34,012		34,012		35,173		35,171		35,171																			

LIC. JULIO CHAVEZ REBALTA
 Subdirector
 Local de Planeamiento

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Ilave - Puno, se encuentra ubicado geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Agraria Puno, Provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El Ámbito Geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuenas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14578.74 km² entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3820 hasta los 5800 msnm.

Datos climatológicos: De acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397.0 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1475.3 mm a 1899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre un mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,300	1,300	1,818	1,900	2,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
441	885	1,351	1,818

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	58
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	6
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	5
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	3
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	54
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	42
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	42
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	3
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	3
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	6
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	37
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	2
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	35
	Persona	1,400
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	5
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	150

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5 000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 419,736.00 (RO: 41,350, RDR: 378,386).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Ilave



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua ILAVE
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua ILAVE

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Linea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
								I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
								FIS.	FIN.	FIS.	FIN.																				
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	1,818		1,818		144		141		143		144		157		161		150		155		159		162		156			
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	58		58		3		3		3		5		5		5		6		6		6		6		5			
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	6		6		0		0		0		1		1		1		0		0		0		0		1			
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	5		5		0		0		0		1		0		0		0		0		1		0		0			
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	3		3		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		5			
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	54		54		5		4		4		4		5		5		4		4		4		2		1			
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	42		42		2		2		8		8		8		5		4		0		1		2		1			
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	42		42		2		2		8		8		8		5		4		0		1		2		1			
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	3		3		0		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0			
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	3		3		0		0		0		0		1		0		1		0		1		1		1			
Tarea 10: Resolver en 1ra Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	6		6		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		0			
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0			
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	37		37		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3			
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			Evento	2		2		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0			
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	35		35		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3			
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	1400		1400		120		120		120		100		100		120		120		120		120		120		120			
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	5		5		0		0		1		0		1		0		1		0		1		0		0			
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	150		150		10		8		9		12		12		12		15		15		15		15		15			
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0			
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	17		17		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		1			
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	4		4		0		0		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	10		10		0		0		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 28: Coordinación Administrativa (presupuestal, contable, personal, recursos humanos, financiero, informático, archivos y control interno).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL				408,150		419,736		34,012		34,012		35,173		35,171																	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA INAMBARI

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandía abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapata de la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandía y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco. La ubicación de la cordillera oriental, dan origen a los ríos que integran el río Inambari que nace desde los nevados de Ananea, inicialmente tomando el nombre del río Sina, aguas abajo en el lugar denominado San Lorenzo se unen los ríos Sina y Quiaca formando el río Huari Huari, por otro lado desde los nevados de la rinconada, nace el río Sandía que es afluente del río Huari Huari, posteriormente la unión de los ríos Huari huari y Patambuco forman el río Inambari cuyos tributarios principales son: Río Chuhuini (con afluentes Usicayos, Limbani y Phara), río Achasiri, río Pararani, río Esquilaya (cuyos afluentes son: río Ayapata y río Tambillo), río San Gaban (con afluentes son: río Macusani, río Corani, río Quichumayo, río pirhuani), río Lormayo, río Lechamayo.

Por otro lado desde las nevadas que existen en la cordillera oriental, y las cumbres de Lurini y Saqui, dan origen al río Tambopata que nace desde los nevados de Palomani pertenecientes a la República de Bolivia, cuyos afluentes son los ríos; San Blas, Pablobamba, Arcopunco, Azata, Rosario, Susumayo, Shenahuata, Guacamayo, Río Candamo (este tiene tributarios denominados río Tintiri, río Tigre, río Azulmayo, río la Pampa y río Cuatro), los cuales requieren de estudios detallados en la parte baja de la cuenca del Inambari. El río Inambari y Tambopata afluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

En toda la parte alta de la cuenca la actividad principal es la pecuaria, la misma que se manifiesta en un 80% con la crianza de camélidos sudamericanos, en un 10% ovinos, 6% vacunos, equinos 4%, por otro lado en la parte media de la cuenca, existen mayor presencia de ganado vacuno y ovino y en la parte baja de la cuenca se caracteriza por la crianza de animales menores. Con respecto a actividad minera se puede decir que se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las mas resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, phara sandía entre otros, que desarrollan la actividad utilizando maquinaria pesada en su gran parte y en algunos lugares de manera artesanal.

En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán cuyos afluentes provienen de las partes altas de la localidad de Macusani Nevados de Carabaya y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandía se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandía administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios san salvador de Ayapata.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua INAMBARÍ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	185	569	700	800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
112	234	414	569

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	20
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	4
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	--
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	2
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	12
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	10
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	15
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	1
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	2
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	2
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	3
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	1
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	17
	Persona	460
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	33

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 569
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,290.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 295,710.00 (RDR).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Inambari



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Meta Presupuestal:

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua INAMBARI
 Atención al usuario Local de Agua INAMBARI

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Linea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																								
				Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
								FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos	Producto		Persona			568		36		39		37		40		39		40		59		60		61		59		60		39		
Tarea 01. Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	--		20		1		2		1		2		1		2		2		2		2		1		2		2		
Tarea 02. Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	--		4				1												1										
Tarea 03. Remitir expediente a la DGCRRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	--		--																	1									
Tarea 04. Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	--		2						1														1		1		1		
Tarea 05. Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 06. Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	--		10				1				1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 07. Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	--		15		1		1		1		2		1		2		1		2		1		1		1		1		
Tarea 08. Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	--		1																	1									
Tarea 09. Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	--		2																	1								1	
Tarea 10. Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	--		2																									1	
Tarea 11. Aprobar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura Hidráulica.			R. A.	--		1										1															1	
Tarea 12. Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	--		3																									1	
Tarea 13. Aprobar la determinación de fajas marginales.			Evento	--		17		1		1		1		1		1		2		2		2		2		50		50		50		30
Tarea 14. Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	--		460		30		30		30		30		30		30		50		50		50		50		50				
Tarea 15. Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	--		1										1																
Tarea 16. Remitir a la DGCRRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	--		2																										
Tarea 17. Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	--		33		3		3		3		3		3		2		3		3		3		3		3		3		2
Tareas de Soporte Institucional																																
Tarea 18. Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 19. Recopilar y evaluar la información de las descargas diaria de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas resultados.			Reporte Mensual	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 20. Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 21. Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 22. Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 23. Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 24. Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 25. Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 26. Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura Hidráulica.			Supervisión	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
Tarea 27. Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	--		4																										1
Tarea 28. Coordinar y supervisar Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesorería, informática, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	--		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
								295,710		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642		24,642

LIC. JULIO CHAVEZ PERALTA
 Subdirector
 Unidad de Planeamiento

SAN MARTIN



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MAYO

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicada en el departamento de San Martín (cuenca alta del Río Mayo), abarca la provincia de Moyobamba (Distritos: Moyobamba, Jepelacio, Calzada, Soritor, Yantaló y Habana), la provincia de Rioja (Distritos: Rioja, Pósic, Yorongos, Yuracyacu, Elías Soplín Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Awajún y Pardo Miguel).

La cuenca alta del río Mayo ubicada al norte del departamento de San Martín es considerada la cabecera de cuenca del río Mayo en donde tienen sus nacientes un total de 21 ríos tributarios que abastecen de agua a las poblaciones de las provincias de Rioja y Moyobamba y sus actividades productivas. La oferta de agua superficial disponible en el año es de 5,156,451,360.00 m³/año.

La creciente demanda de agua en las diferentes actividades productivas y crecimiento poblacional hace necesario la planificación de la gestión integrada del agua con el fin de lograr la sostenibilidad del recurso hídrico. Actualmente se tienen 6,000 usuarios de uso agrario y 129 de uso no agrario. La demanda total de agua para uso agrario es de 688'548,000 m³/año y para uso no agrario del agua que está representado por los usos Poblacional, Energético, Industrial y Piscícola asciende a 175'991,378 m³/año. Concluyendo que la demanda total de agua por año es de 864'539,378 m³.

Características Hidrográficas

El Río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la Margen Izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Túmbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoche y Gera en la Margen Derecha.

Algunos ríos son utilizados como medios de navegación, entre los que destacan los ríos Mayo, Negro, Indoche, Uquihua, Tónchima, Avisado, Huasta y Huascayacu.

Características Ecológicas y/o Ambientales

El clima del Valle del Alto Mayo, según Thornwaite se clasifica como clima tropical de sabana lluviosa, semi-cálida y húmeda, con mayores precipitaciones en invierno. La temperatura varía entre 18° C mínima y 28° C máxima.

La precipitación pluvial se produce en todos los meses del año, llegando a totales que oscilan entre 1,278 a 1,729 mm. Entre los meses de septiembre y diciembre, las lluvias alcanzan un promedio mensual de 140 mm en tanto que en los meses de febrero y abril, las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 156 mm. Una característica importante es la ocurrencia de lluvias en cualquier época del año y que prácticamente no existen meses completamente secos. Los vientos desarrollan velocidades que oscilan entre 7.2 km/h y 3.9 km/h, lo cual significa una velocidad promedio de 5.6 km/h. La humedad relativa alcanza valores que oscilan entre 76% (agosto), hasta 97% (octubre), con un promedio anual de 87%.

Topográficamente la cuenca del Alto Mayo comprende un valle amplio que se extiende a ambas márgenes del río Mayo, de terrenos planos, ondulados, colinas bajas, colinas altas y terrenos montañosos. El 74% de su territorio posee elevadas pendientes, del orden del 25%, mientras que el 15.5% de su extensión, desarrolla pendientes menores del 5%. El período de lluvias se presenta entre los meses de Noviembre a Marzo y el período de estiaje entre los meses de Junio Agosto - Septiembre.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
600	634	651	700	800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
131	299	492	651

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	16
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	1
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	8
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	8
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	8
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	16
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	3
Tarea 13: Reconocer la determinación de fajas marginales.	R.A.	6
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	20
	Persona	500
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	2
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	1
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	70

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 651.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,5 00.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): · S/. 475,140.00 (RO: 38,140, RDR: 437,000).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Alto Mayo.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

DIAGNÓSTICO

La ALA Huallaga Central, se encuentra ubicado en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las Provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo los distritos San José de Sisa, Shatoja, Agua Blanca, Shatoja, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjui, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km², en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis sub cuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha, se encuentran con cultivos bajo riego.

Características Hidrográficas

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 Km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m. La velocidad de corriente es de tipo rápida (0.78 m/s de velocidad promedio y 0.97 m/s de velocidad máxima) con caudales de 350 m³/s, registrados en el Puente Tocache. El río Huallaga perteneciente a la vertiente del Atlántico, nace en la Región de Pasco, en la laguna de Huascacocha, en su recorrido de sur a norte tiene diferentes nombres, y en la Región Huánuco toma el nombre de río Huallaga, manteniéndolo hasta su desembocadura en el río Marañón, al que vierte sus aguas por su margen derecha, en territorio de la Región Loreto, luego de recorrer aproximadamente 1,300 Km. Los ríos de mayor caudal son: el Abiseo, Huayabamba, Chontayacu, Challuayacu, Tocache, Mishollo, Sacanche, Saposoa, Sisa, Caynarachi, Shanusi, (en la margen izquierda), así como el Biavo, Ponaza, Uchiza, Cachiyacu de Lupuna, Uchiza y el Chipurana en la margen derecha. Los tipos climáticos varían de "muy húmedo templado cálido" y "muy húmedo semicálido", en las partes medias de la Cordillera, hasta "húmedo y cálido" en las partes más bajas, en las planicies de los valles ubicados entre los ríos Chontayacu y Challuayacu. La temperatura promedio anual es 24.5 °C, la temperatura máxima promedio anual es 30°C y la mínima es de 19°C. La precipitación pluvial se produce en todos los meses del año, llegando a un total anual de 2326.3 mm. Entre octubre y enero las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 300 mm y entre marzo y junio las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 130 mm. La humedad relativa alcanza valores que oscilan entre 87% - 89% promedio anual.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La Intercuenca Media del Río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del Río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomas y Zonas Planas). La agricultura es la actividad económica principal de la zona siendo el arroz el cultivo de mayor importancia, se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu así como Irrigaciones menores tales como Tupac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto - San Miguel (desarrollada en un 95%), existiendo gestiones para Irrigaciones como MISHQUIYACU, LEDOY-PAJARILLO y PONAZA con expedientes técnicos; y BIAVO en gestión. La ALA se encuentra organizada por once Comisiones de Regantes, de las cuales solo tres activan normalmente (Perla del Huallaga, Margen Izquierda y Saposoa); cuatro activan regularmente (Consuelo, Shatoja, Talliquihui y Pionero), las restantes no tienen vida orgánica (Selva Alta, Nuevo Horizonte, Biavo Vainillas y Winge).



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
580	1,030	1,529	1,650	1,700

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
374	760	1,148	1,529

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	10
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	50
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	3
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	5
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	20
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	5
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	5
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	25
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	10
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	2
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	10
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	10
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	20
	Persona	1,000
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	5
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	5
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	360

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,529.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 560,840.00 (RO: 50,540, RDR: 611,380).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Huallaga Central.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua HUALLAGA CENTRAL
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																								
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.			II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre													
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.									
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	1,529		1,529		88		141		147		142		143		101		142		144		102		143		144		94		
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.			R. A.	10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		6		
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	50		50		2		3		6		3		4		6		3		4		6		3		4		0		
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	3		3		0		0		0		0		0		1		0		1		1		0		1		0		
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			R. A.	5		5		0		1		1		1		1		1		1		1		1		1		2		2		
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	20		20		1		1		1		2		2		1		0		2		2		2		2		0		
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	5		5		0		1		1		0		0		1		0		0		1		0		1		0		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	5		5		0		1		0		0		1		1		0		0		1		0		0		1		
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R. A.	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		2		2		
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	25		25		2		2		2		2		2		2		2		2		3		2		2		2		
Tarea 10: Resolver en 1ra Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	10		10		0		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		2		
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	2		2		0		0		0		1		0		1		2		0		2		1		1		0		
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R. A.	10		10		0		0		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.			Evento	10		10		0		1		1		1		1		1		2		2		1		2		2		1		
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Persona Capacitada	20		20		1		2		2		2		2		100		50		100		100		50		100		100		50
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización, para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R. A.	1000		1000		50		100		100		100		100		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	5		5								1		1		1		1		1		1		1		1		30		
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	360		360		30		30		30		30		30																
Tareas de Soporte Institucional																																
Tarea 18: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 19: Recopilar y evaluar la información de las descargas diaria de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 20: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 21: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 22: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 23: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 24: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 25: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 26: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 27: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.			R. A.	10		10				1		1				1		1				1		1		1		1		1		
Tarea 28: Coordinar acciones administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, legal, etc.) de carácter preventivo, archivado y control interno, entre otros.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
						500,895		500,840		41,741		41,741		47,739		47,738		47,735		47,735		47,735		47,735		47,735		47,735		47,735		47,735

L.C. JULIO CHÁVEZ PERALTA
 Subdirector

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua - Tarapoto se encuentra ubicado en la Región San Martín, políticamente integra las Provincias de San Martín, Lamas y parte de la Provincia de Picota. Geográficamente esta ubicado entre las coordenadas UTM 282,975 – 443,731 Este y 9'233,917 9'350,971 Norte; al norte del país, en el flanco oriental de la Cordillera de los Andes, enclavado en la Ceja de la Selva Baja, Cuenca Hidrográfica del Río Mayo y Cuenca Media del Río Huallaga. El primero lleva el nombre desde su nacimiento en el contrafuerte septentrional de la Cuenca Alta del Río Mayo (Distrito de Riego del mismo nombre), conservándose hasta su desembocadura en el Río Huallaga. Diversos ríos y quebradas captan el escurrimiento superficial que se produce en las partes alta y media de las Cuencas Hidrográficas comprendidas. Su extensión territorial que abarca la Administraciones Locales de Agua - Tarapoto, es de 11,790.50 Km².

La infraestructura de riego de la Administración Local de Agua - Tarapoto, esta compuesto por **14** Bocatomas, de las cuales **12** son permanentes (85.71%) y **02** Bocatomas rusticas (14.29%). En cuanto a canales de riego se tienen **16** canales de derivación, **61** laterales de primer orden, **95** laterales de segundo orden, **19** laterales de tercer orden y una red de laterales de cuarto orden.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Agua - Tarapoto, esta representado por los Usos Agrario y No Agrario.

El Uso Agrario viene siendo gestionado por la Junta de Usuarios de la Administración Local de Agua - Tarapoto (JU), que es la organización representativa de los usuarios de riego, jurisdiccionalmente comprende todo el ámbito del Administración Local de Agua.

La Junta de Usuarios actualmente esta integrada por **Cinco** Comisiones de Regantes, un total de **23** Comités de Regantes, **1,283** usuarios y **3,527.66** hectáreas bajo riego.

COMISIONES DE REGANTES	Nº DE COMITES DE REGANTES	Nº DE USUARIOS	AREA BAJO RIEGO (Ha)
CUMBAZA	9	585	1,524.23
BAJO CUMBAZA	8	283	898.66
CHUPISHIÑA	3	234	718.87
SHILCAYO	2	127	282.10
SAUCE	1	54	103.80
05 COMISIONES EN TOTAL	23	1,283	3,527.66

El uso no agrarios del agua en la Administración Local de Agua - Tarapoto, esta representado por los usos Poblacional, Industrial y Piscícola.

USO DE AGUA	Nº DE USUARIOS	CAUDAL (lt/seg.)	VOLUMEN (m ³ /año)
Poblacional	75	426	13,418,141
Piscicola	59	181	5,708,319
Industrial	13	4	133,961
TOTAL	147	611	19,260,421

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
800	900	990	1,000	1,100

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
247	494	741	990

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	36
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	24
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	4
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	4
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	4
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	36
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	12
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	4
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	--
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	600
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 990.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,430.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 475,140.00 (RO: 41,350, RDR: 433,790).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tarapoto.



UCAYALI



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m³/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.

La falta de georeferenciación de las áreas inundables hace que exista un desorganizado uso de las tierras. Los trabajos que viene realizando COFOPRI hacen necesaria trabajo de delimitación de la faja marginal.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,700	1,800	2,731	2,800	3,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
666	1,348	2,026	2,731

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	80
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	30
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	6
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	30
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	80
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	80
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	80
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	8
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	70
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	36
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	1
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	80
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	40
	Persona	1,200
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	700
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	8
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,731.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,041.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 455,895.00 (RO: 35,685, RDR: 420,210).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Pucallpa.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparía; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuania, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M³ representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11° 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M³, de las cuales 173'553,880 M³ es de uso agrario; 1'817,218 M³ es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 °C a 36 °C. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 hás; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, frijol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
900	700	1,116	1,250	1,300

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
277	557	840	1,116

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

Tarea	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua.	R. A.	24
Tarea 02: Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.	R. A.	8
Tarea 03: Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 04: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R. A.	10
Tarea 05: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 06: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R. A.	24
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R. A.	16
Tarea 08: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R. A.	--
Tarea 09: Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.	Opinión Técnica	6
Tarea 10: Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.	R. A.	8
Tarea 11: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.	R. A.	--
Tarea 12: Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 13: Aprobar la determinación de fajas marginales.	R.A.	6
Tarea 14: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	900
Tarea 15: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	60
Tarea 16: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	6
Tarea 17: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 689.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIM): S/. 455,145.00 (RO: 34,935, RDR: 420,210).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Atalaya.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 - MODIFICADO
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Piiego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua ATALAYA
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua ATALAYA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		Programación 2013 - Modificado MARZO		PROGRAMACIÓN																							
				Físico	Financiero	Físico	Financiero	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	1,116		1,116		FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.						
Tarea 01 Otorgar, modificar, suspender o extinguir licencias de uso de agua			R. A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2							
Tarea 02 Otorgar, modificar o extinguir permisos y autorizaciones de usos de agua.			R. A.	8		8		-		1		1		1		1		-		1		2		-							
Tarea 03 Remitir expediente a la DGCRH para el otorgamiento de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente	2		2		-		-		1		-		-		1		-		-		-							
Tarea 04 Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multifactorial.			R. A.	10		10		1		1		-		1		1		1		1		1		-							
Tarea 05 Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2							
Tarea 06 Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			R. A.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2							
Tarea 07 Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			R. A.	16		16		1		2		1		2		1		1		1		2		1							
Tarea 08 Aprobar la implantación, modificación y extinción de reglamentos forzados de uso de agua.			R. A.	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-							
Tarea 09 Emitir opinión previa para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo, en cauces naturales.			Opinión Técnica	6		6		1		-		-		2		-		2		-		1		-							
Tarea 10 Resolver en 1ra. Instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua.			R. A.	8		8		1		-		1		-		1		1		1		1		-							
Tarea 11 Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica.			R. A.	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-							
Tarea 12 Reconocer a las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R.A.	2		2		-		-		-		-		-		1		-		1		-							
Tarea 13 Aprobar la determinación de fajas marginales.			R.A.	6		6		1		-		-		1		1		1		1		1		-							
Tarea 14 Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento Persona Capacitada	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
				900		900		75		75		75		80		75		80		75		70		75		75					
Tarea 15 Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R.A.	80		80		5		5		5		10		-		5		5		5		5							
Tarea 16 Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.			Expediente	6		6		-		1		1		-		-		1		1		-		-							
Tarea 17 Otros documentos atendidos a usuarios de agua			Documento	20		20		2		2		1		2		2		2		1		2		2							
Tareas de Soporte Institucional																															
Tarea 18 Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.			Informe Mensual	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-							
Tarea 19 Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
Tarea 20 Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
Tarea 21 Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
Tarea 22 Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	4		4		1		-		-		1		-		1		-		1		-							
Tarea 23 Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
Tarea 24 Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
Tarea 25 Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales.			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
Tarea 26 Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.			Supervisión	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-							
Tarea 27 Aplicar sanciones por infracción a la normalidad en materia de aguas.			R. A.	4		4		-		-		1		1		-		-		-		1		-							
Tarea 28 Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesorería, informático, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
						343,415		455,145		28,618		28,618		39,793		39,793		39,793		39,790		39,790		39,790		39,790					

LIC. JUAN CHAVEZ PERALTA
 Subdirector